

BASES LEGALES DE PROMOCION

“TRES COMPRAS CON DESCUENTO EN TOTTUS POR LA TOTTUS APP”

DE HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.

En Santiago, a 10 de noviembre de 2023, Hipermercados Tottus S.A., RUT 78.627.210-6, representada por don Sebastián Simonetti Vicuña, cédula de identidad N°13.442.409-5, domiciliados para estos efectos en calle Nataniel Cox N°620, piso -1, comuna de Santiago, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, Chile (en adelante, “Tottus App”), establece las siguientes bases legales de promoción:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde el 27 de noviembre de 2023 hasta el 27 de diciembre de 2023, Tottus App llevará a cabo la campaña “**Tres primeras compras con descuento en TOTTUS por la TOTTUS APP**” consistente en tres códigos de descuento, siendo el primero de ellos de \$7.000 de descuento para la primera compra del cliente a través de Tottus App y, los dos restantes de \$7.000 y \$10.000 de descuento respectivamente, para compras a través de la Tottus App. El primer cupón solamente aplica en una compra igual o superior a \$29.990 y tendrá el código “**TTNUEVOSAPP3**”, el cual solo será válido para los clientes que nunca hayan realizado una compra a través de la Tottus App. Por otra parte, tanto el segundo como el tercer cupón aplicarán en compras iguales o superiores a \$39.990 y sólo se generarán una vez realizada la primera y la segunda compra, respectivamente.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de este beneficio todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental.

Los códigos de descuentos podrán ser usados exclusivamente para compras a través de la Tottus App, y solo podrán ser aplicados una vez por usuario.

El primer código (“TTNUEVOSAPP3”) solamente es válido para los clientes que nunca hayan realizado una compra a través de la Tottus App. Para poder utilizar el beneficio se debe realizar una compra igual o superior a \$29.990 a través de la Tottus App. Por otro lado, el segundo código se generará una vez el cliente haya realizado su primera compra con el código ya mencionado, el cual será personalizado para cada cliente y enviado a su casilla personal de correo electrónico registrada en Tottus App, debiendo realizar una compra igual o superior a \$39.990 a través de la Tottus App para utilizar el beneficio. De la misma forma, el tercer código se generará una vez el cliente haya realizado su segunda compra con el código generado especialmente para dicha compra, debiendo realizar una compra igual o superior a \$39.990 a través de la Tottus App para aplicarlo.

TERCERO: Procedimiento y códigos.

Los clientes que nunca hayan comprado a través de la Tottus App, y hayan recibido el correo electrónico con la invitación a la campaña, podrán aplicar en tres compras los códigos que se tratan a continuación.

El primer código, “TTNUEVOSAPP3”, tiene como beneficio un descuento de \$7.000, y aplica solamente para clientes que nunca hayan realizado una compra a través de la Tottus App. Para poder aplicar este descuento, los clientes deberán realizar una compra igual o superior a \$29.990 a través de la Tottus App. En tanto, el segundo y tercer código tendrán como beneficio un descuento de \$7.000 y \$10.000 respectivamente, y se generarán automáticamente 24 horas después de que el cliente haya realizado la primera y segunda compra, respectivamente. Para poder aplicar estos

descuentos, el cliente deberá realizar ambas compras por un valor igual o superior a \$39.990 a través de la Tottus App.

Para que el cliente pueda generar y hacer uso válido de los códigos se tienen que cumplir necesariamente los siguientes requisitos: 1) que el cliente nunca haya realizado una compra a través de la Tottus App; 2) que el cliente realice válidamente una compra igual o superior a \$29.990 o a \$39.990, según el caso, a través de la Tottus App, utilizando los códigos dentro de sus vigencias respectivas; 3) que los códigos hayan sido aplicados correctamente por el cliente, y dentro de la zona de cobertura de despacho de la Tottus App; 4) que las órdenes de compra realizadas, no sean objeto de cancelación por motivos imputables al cliente y; 5) que no exista ningún tipo de fraude o vulneración de las presentes bases en la aplicación de los códigos en cuestión.

CUARTO: Vigencia.

Esta campaña estará vigente desde el 27 de noviembre de 2023 hasta el 27 de diciembre de 2023. Además, los códigos tendrán la siguiente vigencia:

1. El primer código, “*TTNUEVOSAPP3*”, tendrá una vigencia de 30 días desde el envío de este a la casilla de correo electrónico del cliente, o hasta que se utilicen los primero 300 códigos, lo que ocurra primero.
2. El segundo código se generará automáticamente transcurrido 24 horas posteriores a que el cliente haya realizado su primera compra a través de Tottus App con el código anteriormente individualizado, y tendrá una vigencia de 8 días a partir del envío de este a la casilla de correo electrónico del cliente.
3. El tercer código se generará automáticamente transcurrido 24 horas posteriores a que el cliente haya realizado su segunda compra a través de Tottus App con el código generado específicamente para dicha compra, y tendrá una vigencia de 21 días a partir del envío de este a la casilla de correo electrónico del cliente.

QUINTO: Zona de cobertura de la Tottus App.

Las zonas de cobertura Tottus App son las siguientes: Maipú, Peñaflores, La Florida, Colina, Chicureo (Chicureo, Piedra Roja y Chamisero), La Reina, Las Condes, Lo Barnechea (Los Trapenses y Pie Andino), Macul (Av. Macul y Rodrigo de Araya), Ñuñoa (Irrazábal, Plaza Ñuñoa, Rodrigo de Araya), Peñalolén (Quilín), Providencia, Vitacura, Santiago Centro, Independencia, Puente Alto, San Miguel, Macul, Estación Central, La Cisterna, Recoleta, Huechuraba (Pedro Fontova / Ciudad Empresarial), Quilicura (Valle Lo Campino), Quinta Normal, El Bosque, Cerrillos, Colina, San Joaquín, Buin, Padre Hurtado, Talagante, Antofagasta, La Serena, Viña del Mar, Concón, Reñaca, Maitencillo, Zapallar, Cachagua, Concepción, Los Ángeles, Curicó, Chillán y, Quilpué.

SEXTO: Exclusiones.

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella SpA, y demás sociedades relacionadas a Hipermercados Tottus S.A..

SÉPTIMO: Uso de los datos personales.

Para Hipermercados Tottus S.A., ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, sólo trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Hipermercados Tottus S.A., disponible en <https://tottus.falabella.com/tottus-cl/page/politica-de-privacidad> que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos del Participante, y entrega toda la información necesaria que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de sus datos personales.

Asimismo, y en caso de que la promoción se encuentre organizada juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en la actividad con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Hipermercados Tottus S.A. a compartir sus datos con dicha empresa o entidad y sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.